

DECRETO No.

0273

DE 2015

10 JUL 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014 y Artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014"

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 de la Ordenanza No.0239 del 1 de diciembre de 2014 y Decreto No. 0376 del 26 de diciembre de 2014, dispone que " Las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) Gastos de funcionamiento; 2) Servicio de la Deuda y, 3) Gastos de Inversión a nivel de Programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante decreto expedido por el Gobernador, y por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor quienes responderán por la legalidad de estos actos..... Si la modificación tiene por objeto trasladar recursos de gastos de funcionamiento o servicio de la deuda a gastos de inversión, que implique aumento del monto total de la apropiación correspondiente a inversión, se hará mediante Decreto expedido por el Gobernador...."

Que mediante oficio CI-2015326466 del 25 de junio de 2015, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, solicita se efectúe traslado presupuestal.

Que se hace necesario contracreditar recursos, por valor de \$2.552.753.600, del Centro Gestor 1124 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gastos de Inversión, OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD, PROGRAMA-DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO, SUBPROGRAMA- COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA, PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 366 "Posicionar en los mercados regionales y Nacionales 10 productos de las cadenas productivas (Lácteos, Porcícola Carnicos, Frutas, Panela, Café, Papa, Cacao, Caucho, Hortalizas) en el periodo de gobierno", PRODUCTO 01 "Infraestructura y equipos de poscosecha dotados", con el traslado de recursos la Meta se mantiene, PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE CAUCHO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 367 "Desarrollar y fortalecer las capacidades empresariales a 500 empresas del sector agropecuario en el período de gobierno", PRODUCTO 01 "Organización Empresarial", con el traslado de recursos la Meta se mantiene.

Que se hace necesario acreditar recursos, por valor de \$2.552.753.600, del Centro Gestor 1124 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gastos de Inversión, OBJETIVO- SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD, PROGRAMA-DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO, SUBPROGRAMA- PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 361 "Incrementar y/o renovar en 10.000 hectáreas el área sembrada de 7 cadenas productivas priorizadas (Hortalizas, Frutas, Café Cacao, Caña Panelera, Papa y Caucho) en el periodo de gobierno, especializándolas de acuerdo a las potencialidades de las Eco- regiones", PRODUCTO 01 "Áreas de producción incrementadas de Cacao", PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE CAUCHO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", META DE PRODUCTO 361 "Incrementar y/o renovar en 10.000 hectáreas el área sembrada de 7 cadenas productivas priorizadas (Hortalizas, Frutas, Café Cacao, Caña Panelera, Papa y Caucho) en el periodo de gobierno, especializándolas de acuerdo a las potencialidades de las Eco-regiones", PRODUCTO 01 "Hectáreas envejecidas y tradicionales renovadas y/o siembra de Áreas Nuevas", con la adición de recursos la Meta se mantiene ya que los recursos apropiados inicialmente no fueron suficientes para dar cumplimiento a los compromisos pactados para la actual vigencia.

Que el Director de Finanzas Públicas (E) de la Secretaría de Planeación, certificó la Inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos así:

SPC	CERTIFICADO	FECHA	PROYECTO
295989/15	0903	5/05/15	Proyecto- Mejoramiento de la productividad y competitividad de la cadena del Cacao en el Departamento de Cundinamarca.



DECRETO No.

0273

DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

295994/15	1006	13/05/15	Proyecto- Mejoramiento de la productividad de la cadena de Caucho en el Departamento de Cundinamarca.
-----------	------	----------	---

Que la Secretaria de Planeación, expidió el Concepto Favorable No. 00203 del 24 de junio de 2015, para efectuar el traslado de que trata el presente decreto.

Que la Directora Financiera de Presupuesto (E), expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000067465 del 24 de junio de 2015, por valor de \$1.900.860.000; 7000067464 del 24 de junio de 2015, por valor de \$651.893.600.

Que la Directora Financiera de Presupuesto (e), emitió concepto favorable el 3 de julio de 2015, en los términos del Inciso 2º del artículo 91 de la Ordenanza No. 227 del 1 de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1o.- Contracredítese y trasládese la suma de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.552.753.600) MONEDA CORRIENTE, con base en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 7000067465 y 7000067464 del 24 de junio de 2015, expedido por la Directora Financiera de Presupuesto (E), en el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, así:

CONTRACRÉDITOS

**CENTRO GESTOR 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO - SFC - PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATREMO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
GR:3						GASTOS DE INVERSIÓN					
2						OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					2,552,753,600
04						PROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO					2,552,753,600
				359	Resultado	META DE RESULTADO Especializar y/o renovar en cultivos relacionados con las cadenas productivas agropecuarias como mínimo un 5% del total de hectáreas cultivadas.	13,200	HECTAREAS	5,458	3,700	
				360	Resultado	META DE RESULTADO Incrementar en 10% las toneladas anuales de la producción de alimentos llegando a 4.400.000 toneladas producidas.	400,000	TONELADAS	634,981	120,000	
03						SUBPROGRAMA - COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA					2,552,753,600
						PROYECTO- MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					651,893,600
				366	Producto	META DE PRODUCTO Posicionar en los mercados regionales y Nacionales 10 productos de las cadenas productivas (Lácteos, Porcícola Cárnicos, Frutas, Panela, Café, Papa, Cacao, Caucho y Hortalizas) en el periodo de gobierno.	10	PRODUCTOS	10	2	651,893,600
GR:3:2-04-03-366	A.8.4	29598901	5-4100	01		PRODUCTO- Infraestructura y equipos de poscosecha dotados					651,893,600

DECRETO No.

DE 2015

(**0273**)

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

						PROYECTO- MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE CAUCHO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA					1,900,860,000
				367	Producto	META DE PRODUCTO- Desarrollar y fortalecer las capacidades empresariales a 500 empresas del sector agropecuario en el periodo de gobierno	500	EMPRESAS	306	150	1,900,860,000
GR:3-2-04-03-367	A.8.4	29599401	5-4100	01		PRODUCTO- Organización empresarial					1,900,860,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											2,552,753,600
TOTAL SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL											2,552,753,600
TOTAL CONTRACRÉDITO											2,552,753,600

ARTÍCULO 2o. Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con base en el contracrédito anterior, así:

**CRÉDITOS
CENTRO GESTOR 1124
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

POSPRE - CODIGO PLAN	AREA FUNCIONAL - FUT	PROGRAMA PRESUPUESTARIO - SPC - PRODUCTO	PRODUCTO CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRENI	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA A 31/08/2014	META VIGENCIA	VALOR
2					OBJETIVO - SOSTENIBILIDAD Y RURALIDAD					2,552,753,600
04					PROGRAMA - DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO					2,552,753,600
			359	Resultado	META DE RESULTADO Especializar y/o renovar en cultivos relacionados con las cadenas productivas agropecuarias como minimo un 5% del total de hectáreas cultivadas.	13,200	HECTAREAS	5,458	3,700	
			360	Resultado	META DE RESULTADO Incrementar en 10% las toneladas anuales de la producción de alimentos llegando a 4.400.000 toneladas producidas.	400,000	TONELADAS	634,981	120,000	
01					SUBPROGRAMA - PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA					2,552,753,600
					PROYECTO- MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					651,893,600
			361	Producto	META DE PRODUCTO- Incrementar y/o renovar en 10.000 hectáreas el área sembrada de 7 cadenas productivas priorizadas (Hortalizas, Frutas, Café, Cacao, Caña Panelera, Papa y Caucho) en el período de gobierno, especializándolas de acuerdo a las potencialidades de las Eco- regiones	10,000	HECTAREAS	9,532	2,000	651,893,600
GR:3-2-04-01-361	A.8.4	29598901	5-4100	01	PRODUCTO- Areas de producción incrementadas de cacao					651,893,600
					PROYECTO- MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA CADENA DE CAUCHO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.					1,900,860,000

DECRETO No. 0273 DE 2015

"Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2015"

				361	Producto	META DE PRODUCTO- Incrementar y/o renovar en 10.000 hectáreas el área sembrada de 7 cadenas productivas priorizadas (Hortalizas, Frutas, Café, Cacao, Caña Panelera, Papa y Caucho) en el período de gobierno, especializándolas de acuerdo a las potencialidades de las Eco- regiones	10,000	HECTAREAS	9,532	2,000	1,900,860,000
GR:3:2-04-01-361	A.8.4	29599401	5-4100	01		PRODUCTO- Hectáreas envejecidas y tradicionales renovadas y/o siembra de Areas Nuevas.					1,900,860,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN										2,552,753,600	
TOTAL SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL										2,552,753,600	
TOTAL CRÉDITO										2,552,753,600	

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el Ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

10 JUL 2015

ALVARO CRUZ VARGAS
Gobernador

OCTAVIO VILLAMARIN ABRIL
Secretario de Hacienda

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: MARIA DE LOS ANGELES PAEZ
 APROBÓ: MERY RAMOS QUINTERO
 AÑO 2015/TRASLADO AGRICULTURA -XLS.LUZ ANGELA M.